



CAF 20371/2024/1/RH1  
Magneti Marelli Conjuntos de Escape SA  
(TF 35378647-A) c/ DGA s/ recurso  
directo de organismo externo.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de mayo de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la parte demandada en la causa Magneti Marelli Conjuntos de Escape SA (TF 35378647-A) c/ DGA s/ recurso directo de organismo externo”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, no satisface el requisito de fundamentación autónoma exigible según el art. 15 de la ley 48.

Por ello, se desestima la presentación directa. Intímase al apelante para que, en el ejercicio financiero correspondiente, haga efectivo el depósito previsto en el art. 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, cuyo pago se encuentra diferido de conformidad con lo prescripto en la acordada 47/91. Notifíquese, tómesese nota por Mesa de Entradas y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por la **Agencia de Recaudación y Control Aduanero - Dirección General de Aduanas**, representada por la Dra. **Daiana Soledad Conde**.

Tribunal de origen: **Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Tribunal Fiscal de la Nación**.